



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR

INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PATROCINAR LAS JORNADAS TÉCNICAS DE RedIRIS 2023

Exp. C-006/23-RI


Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	1/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	1/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
	1.1 RESUMEN	3
	1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	3
	1.3 CONTENIDO DEL INFORME	6
2	SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE.....	7
3	SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	8
4	PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SUBSANACIÓN.....	11
5	DETALLE DE LAS SUBSANACIONES A PRESENTAR	12
	5.1 Certificados.....	13
	5.1.1 Certificado de situación censal de la Administración Tributaria.....	13
	5.1.2 Certificados del cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social	13
	5.1.3 Certificado del cumplimiento con las obligaciones de la Administración Tributaria.....	14
	ANEXO I. SUBSANACIONES A PRESENTAR.....	16

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	2/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	2/22	

1 INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN

El 27 de marzo de 2023 la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para colaborar con la Entidad Pública empresarial Red.es M.P en la organización de las Jornadas Técnicas de RedIRIS (C-006/23-RI, en adelante “la Invitación”).

De conformidad con lo publicado, el plazo de solicitud permaneció abierto desde el día 30 de marzo hasta el 10 de abril de 2023 a las 23.59 horas.


El presente informe recoge el resultado del registro y revisión inicial de las solicitudes presentadas a dicha Invitación, indicando los requisitos o documentos que deberán subsanar, en su caso, los solicitantes admitidos.


El estado de las solicitudes de la presente Invitación, a modo resumen, es el siguiente:

- 18 solicitudes presentadas, entendidas como el total de solicitudes recibidas y que han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la Sede Electrónica de Red.es (único cauce válido para presentar solicitudes).
- 18 solicitudes han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la sede electrónica de Red.es.
- 10 solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en tiempo y forma, por lo tanto, no tiene necesidad de subsanar ningún documento.
- 8 solicitantes no han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Invitación y por ello si deberán subsanar algún aspecto de su solicitud en el plazo establecido al efecto y de acuerdo con procedimiento que se detalla en el apartado 5 de este informe.

1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Condición de Participación TERCERA de la Invitación “*Modalidades de participación*”, establece que **existen varias modalidades de participación**:

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	3/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	3/22	

- **Patrocinador Especial:**
 - Patrocinador Tecnológico: Red.es seleccionará un único patrocinador.
 - Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas: Red.es seleccionará un único patrocinador.
- **Patrocinador General:**
 - Nivel 1. Red.es seleccionará hasta un máximo de 7 patrocinadores en total para esta modalidad de participación (seis para la Opción A y uno para la Opción B).
 - Nivel 2. Red.es seleccionará hasta un máximo de 5 patrocinadores para esta modalidad de participación. El número final de los mismos dependerá del número de patrocinadores adjudicados en categorías anteriores, teniendo en cuenta que el número máximo de estands es de 9.

El estado de las solicitudes de la presente Invitación, a modo resumen, por modalidad, es el siguiente:

PATROCINADOR ESPECIAL

- **Patrocinador Tecnológico:**

Se ha recibido una sola solicitud que ha sido admitida al haber sido presentada en tiempo y forma. Este solicitante ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos establecidos sin necesidad de tener que subsanar ningún documento.


- **Organizador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas:**


- No se ha recibido ninguna solicitud para esta modalidad. .

PATROCINADOR GENERAL

- **Nivel 1 Opción A:**

- Se han recibido 11 solicitudes. De las 11 solicitudes recibidas, 8 también presentan la opción de Patrocinio General Nivel 2. Todas ellas han sido admitidas al haber sido presentadas en tiempo y forma. De estas solicitudes admitidas:

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	4/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	4/22	


RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PATROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI


- 4 solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos establecidos sin necesidad de tener que subsanar ningún documento.
- 7 solicitantes deben subsanar algún aspecto de su solicitud para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación, en el plazo concedido al efecto y de acuerdo con el procedimiento que se detalla en el apartado 4 de este informe.
 - o **Nivel 1 Opción B:**
- Se han recibido 2 solicitudes y todas ellas han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la sede electrónica de Red.es.

De estas solicitudes admitidas:

- 1 solicitante ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos establecidos sin necesidad de tener que subsanar ningún documento.
- 1 solicitante debe subsanar algún aspecto de su solicitud para acreditar correctamente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación, en el plazo concedido al efecto y de acuerdo con el procedimiento que se detalla en el apartado 4 de este informe.
 - o **Nivel 2:**
- Se han recibido 12 Solicitudes. De las 12 solicitudes presentadas, 8 también presentan la opción de Patrocinio General Nivel 1. Todas ellas han sido admitidas al haber sido presentadas dentro del plazo establecido y a través de la sede electrónica de Red.es. De estas solicitudes admitidas:
 - 7 solicitantes han acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos establecidos sin necesidad de tener que subsanar ningún documento.
 - 5 solicitantes deben subsanar algún aspecto de su solicitud para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación, en el plazo concedido al efecto y de acuerdo con el procedimiento que se detalla en el apartado 4 de este informe.

5

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	5/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	5/22	

1.3 CONTENIDO DEL INFORME

La Condición de Participación QUINTA de la Invitación “Aceptación de solicitudes, selección de patrocinadores y suspensión de la colaboración”, establece que:

“Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor (el Director de RedIRIS) examinará la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Condiciones de participación.

Finalizada la verificación, el resultado de este proceso se plasmará en un informe que se notificará a los solicitantes mediante publicación en la Sede Electrónica de la Entidad. Dicho documento deberá contener, en su caso:

a) *Listado de solicitantes no admitidos, por haberse recibido su solicitud fuera del plazo establecido o a través de canales no autorizados por la presente Invitación.*

b) *Listado de solicitantes excluidos porque, a través de la documentación presentada, se acredite el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Condiciones de participación de la Invitación, no siendo susceptibles de subsanación.*

c) *Listado de admitidos, entre los cuales habrá que diferenciar:*

- Solicitantes admitidos que no tienen que subsanar la documentación presentada en su solicitud, debido a que han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de Participación de la Invitación.

- Solicitantes admitidos que han de subsanar la documentación presentada, debido a que no han acreditado correctamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Condiciones de la Invitación, con indicación de la documentación a subsanar.

d) Plazo y forma de presentación de las subsanaciones: en el caso de defectos formales en el formulario de solicitud, así como en la documentación relacionada, se concederá al solicitante un plazo de subsanación indicado por Red.es en dicho Informe. La documentación relativa a la subsanación se presentará únicamente a través de la Sede electrónica de Red.es y en el plazo establecido al efecto.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47
Observaciones		Página	6/22
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	6/22



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

Una vez finalizado el plazo de subsanación, y analizada la documentación recibida durante el mismo, el órgano instructor emitirá un informe con el resultado de la subsanación que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es.”

De conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación de la Invitación, el presente documento recoge los contenidos establecidos en la citada Condición QUINTA, incluyendo:

- **Las solicitudes no admitidas.**
- **Las solicitudes excluidas.**
- **Las solicitudes admitidas a trámite con indicación de si deben o no subsanar.**
- **El procedimiento y plazo de subsanación.**
- **El detalle de los requisitos o documentos a subsanar en cada caso.**


2 SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE


De conformidad con lo publicado en la Sede Electrónica de Red.es, el plazo para presentar las solicitudes de participación se abrió desde el día 30 de marzo hasta el 10 de abril de 2023 a las 23.59 horas.

De conformidad con lo establecido en la Condición de Participación SEXTA - *Plazo y forma de presentación de solicitudes:*

“(…) Red.es no admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la fecha límite de presentación de solicitudes establecida en la presente Invitación, ni las recibidas por canales diferentes al formulario específico de esta convocatoria en la sede electrónica.”

En aplicación de dicho criterio no ha habido solicitudes no admitidas a trámite, al haberse presentado todas en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	7/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	7/22	

3 SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

La Condición de Participación SEGUNDA de la Invitación relativa a los requisitos de participación establece lo siguiente:

“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN


Podrán participar en el proceso de selección aquellas empresas o entidades (en adelante denominadas “Solicitantes”) que cumplan y acrediten mediante la documentación correspondiente, todos y cada uno de los siguientes requisitos según se establece en la Condición de Participación SEXTA:


1. Ser una persona jurídica con domicilio fiscal en España o en cualquier otro país de la Unión Europea.
2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o equivalentes en caso de ser una empresa con domicilio fiscal fuera de España.
3. Operar en el sector tecnológico, esto es, crear bienes u ofrecer servicios vinculados con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
4. Dirigir parte de su actividad a la Comunidad Científica y Académica”.

Todas las solicitudes han sido admitidas a trámite. A continuación, se especifica, para cada solicitante, el número de su expediente, denominación social, NIF y la necesidad o no de subsanación de la documentación aportada por cada uno de ellos.

En el Anexo I al presente documento se encuentra el detalle de los aspectos a subsanar por cada solicitante y teniendo en cuenta las diferentes modalidades de participación.

Para la modalidad de Patrocinador Especial, Red.es seleccionará un único patrocinador por cada una de sus dos modalidades. Para la modalidad de nivel 1, Red.es seleccionará hasta un máximo de 7 patrocinadores en total (seis para la Opción A y uno para la Opción B). Para la modalidad de nivel 2, Red.es seleccionará hasta un máximo de 5 patrocinadores para esta modalidad de participación. El número final de los mismos dependerá del número de patrocinadores seleccionados en categorías anteriores, teniendo en cuenta que el número máximo de stands es de 9.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	8/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	8/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:


A. Patrocinador Especial


- **Patrocinador Tecnológico:** Red.es seleccionará a un único patrocinador.

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?
2023/0623/00227481	TELTEK VIDEO RESEARCH, SL	B27709476	NO

- **Organizador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas:** Red.es seleccionará un único patrocinador.

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?
N/A	N/A	N/A	N/A

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	9/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	9/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI


B. Patrocinador General


Nivel 1: Red.es seleccionará hasta un máximo de 7 patrocinadores en total para esta modalidad de participación (6 para la opción A y 1 para la opción B).

- Nivel 1 opción A:**

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?
2023/0623/0022 7802	HP SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	SI
2023/0623/0022 7773	Fortinet Security Spain S.L.	B87788907	SI
2023/0623/0022 7766	WIZZIE ANALYTICS S.L.U.	B10470862	SI
2023/0623/0022 7223	QUALITY EVENT S.L.	B83215970	SI
2023/0623/0022 7202	Bechtle Direct, S.L.U	B83029439	NO
2023/0623/0022 7195	Proofpoint Spain SEC, S.L.U.	B67298802	SI
2023/0623/0022 7158	Acuntia, S.A.U.	A80644081	NO
2023/0623/0022 7132	CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES	A82769340	SI
2023/0623/0022 7126	ALE Iberia Comunicaciones de Empresa, SLU	B87748018	SI
2023/0623/0022 7114	Virtual Cable, SLU	B33987983	NO
2023/0623/0022 7113	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA S.A.	A33117995	NO

10

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	10/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	10/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

• Nivel 1 opción B

N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?
2023/0623/00227757	Fortinet Security Spain S.L.	B87788907	SI
2023/0623/00227518	EXCLUSIVE NETWORK S.L.	B85203149	NO

• Nivel 2


Red.es seleccionará hasta un máximo de 5 patrocinadores para esta modalidad de participación. El número final de los mismos dependerá del número de patrocinadores seleccionados en las modalidades anteriores teniendo en cuenta que el número máximo de stands es de 9.


N.º de expediente	Razón Social	NIF	¿Debe subsanar requisitos de participación?
2023/0623/00227212	ISARDVDI, S.L.	B01600261	NO
2023/0623/00227199	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	B61588737	NO
2023/0623/00227194	MercadoIT, S.L.	B98339005	NO
2023/0623/00227117	GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	B86867710	NO

4 PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con lo indicado en el presente Informe, los solicitantes que deban subsanar algún documento o requisito podrán presentar la documentación necesaria para su subsanación, **hasta las 23:59 horas del 16 de mayo de 2023.**

Las subsanaciones **únicamente** podrán presentarse a través de la Sede Electrónica de Red.es.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	11/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	11/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

Aquellos solicitantes que no presenten la documentación a subsanar en el plazo y forma establecidos se considerarán desistidos de su solicitud, y por tanto excluidos de la presente Invitación.

Facultada para este acto en virtud de lo dispuesto en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación,

Alberto Pérez Gómez - Director de RedIRIS y Dominios

Para información sobre Cualquier consulta en relación con el presente procedimiento debe dirigirse por correo electrónico a la dirección patrocinadores:jitt@rediris.es

Asunto: C-006/23-RI Invitación general a empresas para patrocinar las jornadas técnicas de RedIRIS 2023.

En el cuerpo debe constar: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

Para información sobre el funcionamiento y requisitos técnicos de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060 y el correo electrónico suporte@sede.red.gob.es


5 DETALLE DE LAS SUBSANACIONES A PRESENTAR


REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Como resultado de la revisión de las solicitudes admitidas, a continuación, se relacionan los documentos y/o requisitos que deberá subsanar cada solicitante, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en el apartado 4 de este Informe.

Documentación:

- Certificados:
 - Certificado de situación censal de la Administración Tributaria.
 - Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	12/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	12/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria.

5.1 Certificados

5.1.1 Certificado de situación censal de la Administración Tributaria.

Los solicitantes a los que se requiera subsanación de esta documentación deben presentar:


- Certificado de situación censal de la Administración Tributaria. Los solicitantes, en el formulario de solicitud, podrán autorizar a Red.es a recabar de oficio esta información, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Tener la condición de persona jurídica con domicilio fiscal en Europa: Se podrá acreditar mediante presentación de documentación oficial, válida en derecho, que acredite el domicilio fiscal de las empresas.


Si en la solicitud se autorizó a Red.es para recabar de oficio esta información, y en el trámite de subsanación se requiere la presentación de alguno de estos documentos, se debe a que no ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito mediante consulta directa a la Administración correspondiente, por lo que debe volver a acreditarlo presentando certificado con una fecha dentro del período de subsanación.

La imposibilidad para recabar de oficio esta información puede deberse a que el solicitante no haya acreditado el apoderamiento del firmante (lo que deja sin efecto la autorización para consultar de oficio hasta que acredite dicho apoderamiento), a impedimentos técnicos o a un resultado no concluyente.

5.1.2 Certificados del cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

Los solicitantes a los que se les requiera subsanación de esta documentación deben presentar:

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	13/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	13/22	

- Fichero con la copia digitalizada del Certificado original acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social fechado (o autorización a Red.es para obtenerlo de oficio). Debe estar expedido a nombre de la empresa solicitante (no a nombre de su representante), debe estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que tiene carácter positivo (es decir, indicar que “NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social”).

Los solicitantes, en el formulario de solicitud, podrán autorizar a Red.es a recabar de oficio esta documentación, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Cuando la empresa solicitante sea una persona jurídica con domicilio fiscal en Europa: Se podrá acreditar este requisito mediante presentación de documentación oficial de organismos equivalentes, válida en derecho, o mediante declaración responsable del solicitante.


La presentación del comprobante de solicitud del certificado no será suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito.


Si en la solicitud se autorizó a Red.es para recabar de oficio esta información, y en el trámite de subsanación se requiere la presentación de alguno de estos documentos, se debe a que no ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito mediante consulta directa a la Administración correspondiente, por lo que debe volver a acreditarlo presentando certificado con una fecha dentro del período de subsanación.

La imposibilidad para recabar de oficio esta información puede deberse a que el solicitante no haya acreditado el apoderamiento del firmante (lo que deja sin efecto la autorización para consultar de oficio hasta que acredite dicho apoderamiento), a impedimentos técnicos o a un resultado negativo.

5.1.3 Certificado del cumplimiento con las obligaciones de la Administración Tributaria

Los solicitantes a los que se les requiera subsanación de esta documentación deben presentar:

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	14/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	14/22	


RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI


- Fichero con la copia digitalizada del Certificado original acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Administración Tributaria fechado (o autorización a Red.es para obtenerlo de oficio). Debe estar expedido a nombre de la empresa solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que tiene carácter positivo (es decir, indicar que “NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social”).
- Cuando la empresa solicitante sea una persona jurídica con domicilio fiscal en Europa: Se podrá acreditar este requisito mediante presentación de documentación oficial de organismos equivalentes, válida en derecho, o mediante declaración responsable del solicitante.

Los solicitantes, en el formulario de solicitud, podrán autorizar a Red.es a recabar de oficio esta documentación, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en la solicitud se autorizó a Red.es para recabar de oficio esta información, y en el trámite de subsanación se requiere la presentación de alguno de estos documentos, se debe a que no ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito mediante consulta directa a la Administración correspondiente, por lo que debe volver a acreditarlo presentando certificado con una fecha dentro del período de subsanación.

La imposibilidad para recabar de oficio esta información puede deberse a que el solicitante no haya acreditado el apoderamiento del firmante (lo que deja sin efecto la autorización para consultar de oficio hasta que acredite dicho apoderamiento), a impedimentos técnicos o a un resultado negativo.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	15/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	15/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

ANEXO I. SUBSANACIONES A PRESENTAR

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227802
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	HP SERVICIOS ESPAÑA, S.L.
NIF	B82591470
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito</p> <p>La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando el siguiente documento:</p> <p>i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p> <p>Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.1 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.2 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria:</p> <p>No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.3 de este informe.</p>	


16


Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	16/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	16/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227773
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	Fortinet Security Spain S.L.
NIF	B87788907
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito en su solicitud para modalidad especial. La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando el siguiente documento:</p> <p>i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p> <p>Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante. Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.1 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante. Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.2 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante. Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.3 de este informe.</p>	

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	17/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	17/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227766
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	WIZZIE ANALYTICS S.L.U.
NIF	B10470862
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito.</p> <p>La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando al menos uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción. ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante. 	

Código Seguro De Verificación	9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	18/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT6OCT0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	18/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
2023
C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227757
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	Fortinet Security Spain S.L.
NIF	B87788907

DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito en su solicitud para la modalidad general.

La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando el siguiente documento:

i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.

Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.

Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.1 de este informe.

Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.

Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.2 de este informe.

Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria:

No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.

Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.3 de este informe.

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47
Observaciones		Página	19/22
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	19/22



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227223
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	QUALITY EVENT S.L.
NIF	B83215970
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Los datos indicados en el formulario de solicitud y la información incluida en el documento adjunto a la misma resultan contradictorios. Por ello, se debe aclarar tanto la identidad del solicitante de la participación como del patrocinador y, en su caso, del representante.</p> <p>Adicionalmente, se deberá aportar según corresponda en los términos establecidos en la Invitación:</p> <p>A) acreditación de la representación del firmante de la solicitud ya que la documentación presentada está firmada por una persona diferente a la que aparece en la documentación y que no cuenta con apoderamiento para este caso particular.</p> <p>B) acreditación del cumplimiento de todos los requisitos de participación del solicitante entendido como la empresa que va a patrocinar y no del representante.</p>	


Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	20/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	20/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227195
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	Proofpoint Spain SEC, S.L.U.
NIF	B67298802
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito</p> <p>La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando el siguiente documento:</p> <p>i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>	


NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227132
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES
NIF	A82769340
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito</p> <p>La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando el siguiente documento:</p> <p>i. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.</p>	


Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	21/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	21/22	

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DEFECTOS A SUBSANAR.
 INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA COLABORAR CON LA ENTIDAD PÚBLICA
 EMPRESARIAL RED.ES. M.P. EN EL PAROCINIO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
 2023
 C-006/23-RI

NÚMERO EXPEDIENTE	2023/0623/00227126
RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	ALE Iberia Comunicaciones de Empresa, SLU
NIF	B87748018
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>Acreditación de la representación del firmante: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito</p> <p>La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando al menos uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto, no será necesaria dicha inscripción. ii. Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante <p>Certificado de situación censal de la Administración Tributaria: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.1 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social: No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.2 de este informe.</p> <p>Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Administración Tributaria:</p> <p>No ha sido posible acreditar el cumplimiento del requisito. El certificado a presentar ha de ser de la empresa solicitante no del representante.</p> <p>Para subsanar este requisito consulte el apartado 5.1.3 de este informe.</p>	

Código Seguro De Verificación	9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO PEREZ GOMEZ - DIRECTOR DE REDIRIS	Firmado	04/05/2023 14:12:47	
Observaciones		Página	22/22	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/9KvEAT60Ct0oNer60GxGUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Fecha	04/05/2023 19:00:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OS2LIEBF33PNC6YHM5YREKI	Página	22/22	